|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **UNIVERSIDAD DE CALDAS** | |
| **FORMATO PARA SOLICITAR EL ESTUDIO SOCIOECONÓMICO CON EL FIN DE OBTENER DESCUENTO SOBRE EL VALOR DE LA MATRÍCULA -**  **ADMITIDOS, RESERVAS DE CUPO, REINGRESOS Y ANTIGUOS** | |
| **CODIGO: R-2702-P-BN-799** | **VERSIÓN: 3** |

# ANTES DE DILIGENCIAR ESTE FORMULARIO TENGA PRESENTE:

Con la entrega de esta solicitud, se entienden interrumpidos los plazos para pago de la matrícula financiera. Por lo tanto **NO PAGUE EL RECIBO DE MATRICULA** hasta tanto el Comité le responda, ya que se le asignaran nuevas fechas de pago con la notificación de respuesta a su requerimiento.



**1.**

Todo lo argumentado en esta solicitud, deberá estar respaldado con los documentos que prueben la situación. Es responsabilidad del estudiante la carga de la prueba así como la legibilidad de los documentos entregados. **NOTA: Los documentos ilegibles no serán tenidos en cuenta y podrán ser causal para anulación de la solicitud.**



**2.**

Los parámetros para otorgar el ESTUDIO SOCIOECONOMICO O RELIQUIDACIÓN DE LA MATRÍCULA, sobre el valor de la misma, se establecen de conformidad con los Acuerdos 022 de 2012, 29 del 2016 y 04 de 2018 del Consejo Superior.



**3.**

La solicitud **DEBERÁ SER ENVIADA POR CORREO ELECTRONICO** a:comite.matriculas@ucaldas.edu.co



**4.**

**NO** se recibirán de manera física.

Los estudiantes que cuenten con **MONITORIAS ACADÉMICAS, BECAS DE COMPENSACIÓN, SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN, BECAS DE BIENESTAR SOCIAL** (hijos de funcionarios de la Universidad de Caldas) **y tengan descuento por comité de matrículas en otro programa académico, NO** pueden acceder al apoyo socioeconómico del Comité de Matrículas y la solicitud será excluida automáticamente.



**5.**

El trámite de descuento para los hijos de funcionarios de la Universidad de Caldas, debe ser gestionado como beca de bienestar social ante la Oficina de Admisiones y Registro Académico, previo cumplimiento de requisitos y entrega de documentación en las fechas previamente establecidas.



**6.**

El estudiante que presente documentación que no corresponda a su situación socioeconómica real u oculte información para ser beneficiado con el apoyo de estudio socioeconómico, **incurrirá en falta grave y se le sancionará** con lo reglamentado en el Acuerdo de Matrículas 022 de 2012 del Consejo Superior y se procederá según la circular 06 de 2018 de la Secretaría General.



**7.**

En caso de presentar cambio de domicilio, teléfonos o datos de ubicación, es **obligación del estudiante hacer la actualización en el comité de matrículas** ubicada en la Oficina de Bienestar Universitario**.**



**8.**

El estudiante debe reportar tanto **el correo institucional, como el correo personal** para que allí le sea enviada la notificación de respuesta del Comité, en caso de no ser aportados estos correos, la notificación se entenderá surtida al remitirse la comunicación al correo institucional.



**9.**

# NOTA:

* Si usted se encuentra en una de las situaciones que se describen a continuación y desea que se le revise nuevamente su **PBM** (Puntaje Básico de Matrícula), **debe entregar los documentos al igual que para estudio socioeconómico y soportar las situaciones contempladas para reliquidación.**

Acuerdo 04 de 2018, Artículo 2, literal i: Recibir analizar y remitir a la oficina de Registro Académico casos excepcionales que ameriten nuevo cálculo del PBM de la matrícula, en los cuales se prueben situaciones específicas como:

1. Muerte de acudientes y/o benefactores reportados en la admisión del estudiante
2. Paternidad o maternidad por parte del estudiante
3. Independencia económica del estudiante

**PARÁGRAFO:** El comité de matrículas, frente a situaciones transitorias como desempleo por parte de acudientes o benefactores y desastre natural que afecte la situación económica de los estudiantes, reliquidará temporalmente el valor de la matrícula, de manera condicionada a la verificación y a la persistencia de la condición que motiva la reliquidación.

* El hecho de estar en espera de la respuesta del Comité sobre el valor de la matrícula financiera, **NO LO EXIME** de la responsabilidad de legalizar su matrícula académica (inscripción de materias).
* El Comité de Matrículas analiza las solicitudes de estudio socioeconómico presentadas por los estudiantes y/o benefactores, con el fin de otorgar un descuento **hasta del 70%** o Reliquidar el valor de la matrícula con nuevo cálculo del PBM.
* El Comité de matrículas no es la instancia competente para la aplicación de descuento del SISBEN. Dicho certificado debe ser entregado en la Oficina de Admisión y Registro Académico en las fechas establecidas para tal fin, dichas fechas son antes de la emisión de los recibos de matrícula en cada periodo. **NOTA**: Este certificado debe estar actualizado y coincidir el número y tipo de documento con el cual se encuentra en el SIA, y que el puntaje se ajuste a los requerimientos de la resolución 3778 de 2011 del Ministerio de la Protección social

|  |  |
| --- | --- |
| **CALIDAD DEL ESTUDIANTE** | **REQUERIMIENTO** |
| **Antiguos** | * Para el ingreso al Comité de Matrículas el estudiante debe acreditar un promedio acumulado y del último periodo académico igual o superior a 3,3 * La solicitud se debe entregar en las fechas establecidas, las cuales son publicadas en la página de la Universidad. * El apoyo económico se conservará con un promedio por periodo académico de tres puntos tres (3.3) durante el tiempo que el Comité de Matrículas considere pertinente. |
| **Reservas de Cupo** | * Es su responsabilidad estar pendiente de la actualización de su hoja académica ya que para el Comité de Matrículas solo es válida la información que reposa en el Sistema de Información Académica (SIA). * Debe acreditar un promedio acumulado igual o superior a 3,3 en el último periodo académico. * El apoyo económico se conservará con un promedio por periodo académico de tres puntos tres (3.3) durante el tiempo que el Comité de Matrículas considere pertinente. |
| **Reingresos** | * Es su responsabilidad estar pendiente de la actualización de su hoja académica ya que para el Comité de Matrículas solo es válida la información que reposa en el Sistema de Información Académica (SIA). * **Anexar carta de aprobación del reingreso expedida por la Dirección del Programa**. * El apoyo económico se conservará con un promedio por periodo académico de tres puntos tres (3.3) durante el tiempo que el Comité de Matrículas considere pertinente. |
| **Reliquidación de matrícula (nuevo cálculo PBM)** | Para solicitar reliquidación de la matrícula (nuevo cálculo de PBM), no se exigirán promedios de desempeño académico, sólo el cumplimiento del Acuerdo 04 de 2018, Artículo 2, literal i: “Recibir analizar y remitir a la oficina de Registro Académico casos excepcionales que ameriten nuevo cálculo del PBM de la matrícula, en los cuales se prueben situaciones específicas como:   1. Muerte de acudientes y/o benefactores reportados en la admisión del estudiante 2. Paternidad o maternidad por parte del estudiante 3. Independencia económica del estudiante”   **PARÁGRAFO:** El comité de matrículas, frente a situaciones transitorias como desempleo por parte de acudientes o benefactores y desastre natural que afecte la situación económica de los estudiantes, reliquidará temporalmente el valor de la matrícula, de manera condicionada a la verificación y a la persistencia de la condición que motiva la reliquidación |

# DOCUMENTOS QUE ESTUDIARÁ EL COMITE

**Toda solicitud de ESTUDIO SOCIOECONOMICO deberá estar acompañada de los siguientes documentos:**

* Este formulario debidamente diligenciado en su totalidad, con letra clara y legible y debidamente firmado. (**sin tachones, ni enmendaduras,** )
* Carta de solicitud de estudio socioeconómico dirigida al Comité de Matrículas justificando dicha solicitud, debidamente firmada.
* Recibo de matrícula. **(SIN CANCELAR)**
* Si su situación laboral o económica ha cambiado, demostrarlo mediante los soportes respectivos.
* Certificado de la EPS del estudiante, donde se especifique quien es el cotizante, beneficiarios, tiempo de vinculación y si el afiliado es dependiente o independiente.
* Factura original de energía del **domicilio del estudiante en Manizales y del lugar de origen en caso de no provenir de Manizales.**
* Cada uno de los documentos que soporten lo manifestado en la solicitud (disminución de ingresos, pérdida de empleo, separación de los padres, independencia económica)

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **UNIVERSIDAD DE CALDAS** | |
| **FORMATO PARA SOLICITAR EL ESTUDIO SOCIOECONÓMICO CON EL FIN DE OBTENER DESCUENTO SOBRE EL VALOR DE LA MATRÍCULA -**  **ADMITIDOS - RESERVAS DE CUPO - REINGRESOS Y ANTIGUOS** | |
| **CODIGO: R-2702-P-BN-799** | **VERSIÓN: 3** |

Período:

Fecha: / /

(Espacio exclusivo para la Universidad) Formulario No.

(Espacio exclusivo para la Universidad

# ADMITIDO

**ESTUDIANTE ANTIGUO**

**RESERVA DE CUPO REINGRESO**

**ESTUDIO SOCIOECONÓMICO RELIQUIDACIÓN** (espacio exclusivo para la Universidad)

**DATOS PERSONALES**

Nombre y Apellidos: Documento de identidad: \_

* Programa Académico: \_

Código:

* Valor Neto de matrícula: $

EPS: SI NO Cuál: Edad:

* Lugar de origen: Dirección en Manizales: \_\_ Barrio (Manizales):
* Teléfono fijo No.:

Teléfono Celular No.: ,

* Estado civil:

Número de hijos:

* Nombre de los benefactores **(persona(s) que responde(n) económicamente por el estudiante**):

Parentesco:

* Dirección de los benefactores: Municipio: Dpto: Teléfono:
* Correo institucional: Correo personal: **(Estos espacios deben ser diligenciados con carácter obligatorio ya que a través de los mismos le será notificada la decisión del Comité de Matrículas)**
* Es hijo de funcionario de la Universidad de Caldas. SI NO Nombre del funcionario:

**COMPOSICIÓN FAMILIAR**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **NOMBRE** | **PARENTESCO** | **NO. CONTACTO** | **EDAD** | **OCUPACIÓN** | **NIVEL DE ESCOLARIDAD** |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |

Número de personas a cargo del jefe del Hogar: Cuantas personas estudian:

Universidad: Pública: Privada:

Colegio: Público: Privado:

Otros:

DATOS SOCIOECONOMICOS

Número de personas que reciben ingresos en su núcleo familiar: Actividad laboral del Padre:

Actividad Laboral de la Madre: Actividad Laboral de otro benefactor:(si tiene) Actividad Laboral del estudiante:

Ingresos mensuales: $ Ingresos mensuales: $ Ingresos mensuales: $ Ingresos mensuales: $

Vivienda: Familiar: Propia: Amortizada: Valor de la cuota $ Arrendada: Costo Arrendamiento $

Estrato: 1 2 3

4 5 6

Ubicación: Urbana

Rural

Cuenta con descuento sobre el valor de su matrícula en otro programa académico: SI: NO: ¿cuál?:

**BENEFICIOS**

Ha presentado solicitud de estudio socioeconómico con anterioridad: SI: NO: ¿Tiene otro beneficio con la Universidad?

¿En qué fecha?:

SI: NO: Residencias S. Alimentación Becas Monitorias Otro

Cual?

**LA SOLICITUD QUE NO SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE SOPORTADA SERA CAUSAL PARA NO OTORGAR EL APOYO ECONÓMICO.**

# Certifico que los datos que he proporcionado son ciertos y verificables. Tengo conocimiento que la falsedad en documentos o información suministrada acarreará las sanciones penales y administrativas establecidas por la ley, con lo reglamentado en el Acuerdo de Matrículas 022 de 2012 del Consejo Superior y la circular 06 de noviembre de 2018 de la secretaría general. \*

Yo identificado(a) con cédula de ciudadanía de

**(Padre, madre y/o acudiente)** y yo identificado(a) con documento de identidad

de **(estudiante)** autorizo a la UNIVERSIDAD DE CALDAS para que compruebe la veracidad de la información y la documentación aportada con este documento; para el efecto podrá solicitar y verificar, información a: DIAN, Oficina de Registro e Instrumentos públicos, Cámara de Comercio y demás entidades que ésta considere pertinentes. Del mismo modo, autorizo a las entidades donde la Universidad requiera mi información personal y financiera para que suministre a favor de ella la información necesaria para comprobar la autenticidad de los datos por mí suministrados. Así mismo, en mi calidad de titular de información, actuando libre y voluntariamente, autorizo de manera expresa e irrevocable a la UNIVERSIDAD DE CALDAS, o a quien represente sus derechos, a consultar, solicitar, suministrar, reportar, procesar y divulgar toda la información que se refiera a mi comportamiento crediticio, financiero, comercial, de servicios y de terceros países de la misma naturaleza a la Central de Información - CIFIN- que administra la Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia, o a quien represente sus derechos.

De igual manera autorizo para que cualquier comunicación que se haga necesario enviar sea remitida a la dirección y/o correo electrónico que aparecen en el presente documento, cabe aclarar que cualquier cambio en los datos que aquí relaciono será mi responsabilidad informarla a la entidad.

**AURORIZACIÓN DE USO DE DATOS PERSONALES**

Autorizo a la Universidad de Caldas para el uso, tratamiento y disposición de mis datos personales, los cuales serán incorporados en las bases de datos de la institución para los siguientes fines:

* + Cumplir la misión y objetivos institucionales.
  + Dar cumplimiento a las normas legales en cuanto a los requerimientos de los entes de control y/u otras entidades públicas en ejercicio de sus funciones.

De acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 por medio de la cual se expidió el Régimen General de Protección de Datos Personales, y su Decreto reglamentario 1377 de 2013, autorizo expresamente a LA UNIVERSIDAD DE CALDAS, para que mis datos personales puedan ser utilizados de conformidad con la reglamentación vigente y con la política de tratamiento de datos establecida.

Declaro que conozco que en cualquier momento podré solicitar a LA UNIVERSIDAD DE CALDAS, la actualización, rectificación y supresión de los datos suministrados, dirigiéndome siempre por escrito al correo electrónico: [comite.matriculas@ucaldas.edu.co](mailto:comite.matriculas@ucaldas.edu.co) o mediante comunicación escrita enviada a la oficina de Bienestar Universitario.

El usuario declara haber leído la cláusula anterior, siendo la firma y la entrega de los documentos la aceptación de la misma.

FIRMA DEL ESTUDIANTE FIRMA DEL BENEFACTOR

**NOTA ACLARATORIA:**

Se advierte que la recepción de las solicitudes **NO IMPLICA OBLIGACIÓN** por parte del comité de matrículas frente a la revisión ni estudio de las mismas, ya que esto depende de la verificación de promedios de notas del semestre anterior o (promedio acumulado y del último periodo cursado) que debe ser igual o superior a 3,3.